



Código 13400

Bogotá, D.C., 12 de febrero de 2026.

Señora
MARIA TERESA CARDENAS ROJAS
mariateresacardenas2903@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **589432026**.

Reciba un cordial saludo, respetada señora **MARIA TERESA CARDENAS ROJAS**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

“LA SEÑORA MARIA TERESA CARDENAS ROJAS CON CC 20092420 SOLICITA PREFERENCIA DE PAGO A L APLICACION NEQUI AL NUMERO DE CUENTA 3228373256.”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite brindar respuesta en los siguientes términos:

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, nos permitimos informarle que, una vez validada la documentación remitida, se evidenció que la **autorización** adjunta no cumple con las especificaciones requeridas.

Para poder dar trámite a su petición, es indispensable que nos allegue nuevamente la documentación conforme a las siguientes características:

1. **Autorización notariada** donde se aprecien con claridad los datos personales del titular y de la persona autorizada, sin tachones ni enmendaduras, debidamente firmada por ambas partes.
2. **Certificado de la cuenta** de alguna de las billeteras digitales disponibles para el pago de transferencias monetarias (**Nequi, Daviplata, Movii o Dale!**), con fecha de expedición **no mayor a 30 días**.

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.



Así las cosas, le solicitamos que nos haga llegar la **documentación requerida**, cumpliendo con las características mencionadas, dentro del término máximo de **un (1) mes**, conforme a lo dispuesto en la **Ley 1755 de 2015²**, con el fin de proceder con la gestión correspondiente a su solicitud de actualización.

Por último, le recordamos que los canales de atención a través de los cuales puede remitir la información son los siguientes:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.
- A través del portal Bogotá te Escucha, ingresando al siguiente enlace: <https://bogota.gov.co/sdqs>.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Natalia Fajardo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Brian Cortes – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026027632

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-164456-01f6f0-45304110

Creación: 2026-02-12 16:44:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-12 18:57:08



Escanee el código
para verificación

Firma: mauricio

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-164456-01f6f0-45304110
2026-02-12 11:55:10-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-164456-01f60-45304110
2026-02-12 11:57:10:05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026027632

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-164456-01f60-45304110

Creación: 2026-02-12 16:44:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-12 18:57:08



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-12 16:45:09 Lec.: 2026-02-12 18:56:21 Res.: 2026-02-12 18:57:08 IP Res.: 201.234.67.194 Canal: AZSign